

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO  
Pleno del Instituto

2<sup>a</sup> SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE, DEL 23º VIGÉSIMO TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 28 VEINTIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 14:00 CATORCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA RUBÍ DEL BAJÍO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; -----
- 3.- Elección de la persona que ocupará la Presidencia del Pleno del Instituto, a partir del día 1º primero de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, y protesta de ley de la persona designada.-----
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión. -----

DESAHOGO

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Comisionado Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, quien actúa en la presente sesión como *Presidente por ministerio de ley*, Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionado Juan Sámano Gómez, y Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto. -----

3.- Se da cuenta al Pleno del Instituto por parte del Comisionado Francisco Antonio Alejandro Rocha Pedraza, de la obligación de elegir y nombrar a la persona en la que recaerá la Presidencia del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a partir del 1º primero de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco; lo anterior en términos del artículo 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 20 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

Por lo anterior, en este acto se procede a tomar la votación secreta de las personas integrantes del Pleno para designar a la persona en la que recaerá la Presidencia de conformidad con lo establecido en el numeral 20 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Así, se apertura por parte de esta Secretaría General de



INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO

Pleno del Instituto

Acuerdos del Instituto, las papeletas que contienen la votación nominal de carácter secreta presentadas en este acto por los integrantes del Pleno, por lo cual, una vez que se tuvieron a la vista se da cuenta que las 3 tres papeletas presentadas, las 3 tres contienen inscrito el voto a favor de Juan Sámano Gómez para que funja como Presidente del Pleno del Instituto y desempeñe el encargo a partir del 1º primero de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.-

En virtud de lo anterior, al existir unanimidad de votos de la Comisionada y los Comisionados presentes para que Juan Sámano Gómez ejerza la Presidencia del Pleno del Instituto, a partir del 1º primero de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en este acto se procede a tomar la protesta de ley a la persona electa, conforme a lo establecido en la fracción III del numeral 20 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por lo cual el *Comisionado Presidente por ministerio de ley* para esta sesión menciona lo siguiente: “*¿Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, las leyes que de ella emanen y en particular las que rigen al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato como su Presidente, y si así no lo hicieras, que este Pleno te lo demande.*” Acto seguido, el Comisionado electo Presidente Juan Sámano Gómez mencionó: “*¡Sí, protesto!*”-----

5.- Siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del Pleno del Instituto presentes.- **CONSTE.**  
**DOY FE.**-----

LICENCIADO JUAN SÁMANO GÓMEZ

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA  
EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO

COMISIONADA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO  
DE GUANAJUATO.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO ALEJANDRO ROCHA PEDRAZA

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO  
DE GUANAJUATO.

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.